

## CONSIDERANDO

- Que* el 13 de abril se celebra el **DIA DEL MAESTRO ECUATORIANO**, trabajo intelectual que dignifica a la sociedad ecuatoriana;
- Que* la señora **ELSA ULLOA VIVELA**, distinguida maestra, que celebra **25 AÑOS** ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del cantón y la provincia;
- Que* durante su trayectoria como maestro su esfuerzo intelectual se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad, en el campo y la ciudad, por la esforzada clase educativa del país;
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

ARCHIVO

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora **ELSA ULLOA VIVELA**, durante **25 AÑOS** en el Magisterio Nacional.

Recomendar su nombre a la comunidad como ejemplo de entrega y decisión al ejercicio de la más noble de todas las profesiones: la **docencia**.

El H. **RAFAEL CHICA SERRANO**, Diputado por la Provincia de Sucumbios, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de abril del año dos mil tres.

  
GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO  
PRESIDENTE

  
JOHN ARGUDO PESANTEZ  
PROSECRETARIO GENERAL